

Deusto Journal of Human Rights

Revista Deusto de Derechos Humanos

No. 11/2023

DOI: <http://dx.doi.org/10.18543/djhr112023>

BOOK REVIEWS / CRÍTICAS BIBLIOGRÁFICAS

Pando Ballesteros, María de la Paz y Elizabeth Manjarrés Ramos, eds. 2021.
***El derecho a la paz y sus desarrollos en la historia.* Valencia: Tirant lo Blanch.**
241 p.

Encarnación La Spina

<https://doi.org/10.18543/djhr.2779>

Fecha de publicación en línea: junio de 2023

Copyright (©)

Deusto Journal of Human Rights / Revista Deusto de Derechos Humanos is an Open Access journal; which means that it is free for full and immediate access, reading, search, download, distribution, and reuse in any medium only for non-commercial purposes and in accordance with any applicable copyright legislation, without prior permission from the copyright holder (University of Deusto) or the author; provided the original work and publication source are properly cited (Issue number, year, pages and DOI if applicable) and any changes to the original are clearly indicated. Any other use of its content in any medium or format, now known or developed in the future, requires prior written permission of the copyright holder.

Derechos de autoría (©)

Deusto Journal of Human Rights / Revista Deusto de Derechos Humanos es una revista de Acceso Abierto; lo que significa que es de libre acceso en su integridad inmediatamente después de la publicación de cada número. Se permite su lectura, la búsqueda, descarga, distribución y reutilización en cualquier tipo de soporte sólo para fines no comerciales y según lo previsto por la ley; sin la previa autorización de la Editorial (Universidad de Deusto) o la persona autora, siempre que la obra original sea debidamente citada (número, año, páginas y DOI si procede) y cualquier cambio en el original esté claramente indicado. Cualquier otro uso de su contenido en cualquier medio o formato, ahora conocido o desarrollado en el futuro, requiere el permiso previo por escrito de la persona titular de los derechos de autoría.

Pando Ballesteros, María de la Paz y Elizabeth Manjarrés Ramos, eds. 2021. *El derecho a la paz y sus desarrollos en la historia*. Valencia: Tirant lo Blanch. 241 p.

doi: <https://doi.org/10.18543/djhr.2779>

Fecha de publicación en línea: junio de 2023

Son muchos los acontecimientos que han marcado el año 2021 a escala internacional y sería difícil poder numerarlos de forma exacta máxime cuando sobrepasan nuestra capacidad de memoria y la realidad es tan confusa como ecléctica. En cualquier caso, entre todos ellos, no se pueden olvidar ciertas constantes: situaciones de crisis humanitaria a escala global, los horrores de la guerra, los efectos devastadores del cambio climático, el auge del racismo y los discursos de incitación al odio, las violencias contra la mujer, la violación sistemática de derechos humanos, los movimientos de protesta social en ambos hemisferios sin perjuicio del punto de inflexión generado por la reciente emergencia sanitaria. Sin embargo, en este elenco, quizás ha pasado más desapercibido un acontecimiento de la pasada anualidad, que sí debería ser recordado por su trascendencia. El 2021 es también el «Año internacional de la paz y la confianza» para la Asamblea General de Naciones Unidas, no en vano, la paz es un eje vertebrador para lograr el desarrollo sostenible y progreso en las sociedades que conforman nuestra comunidad internacional.

En ocasiones, como ocurre en este caso, la conmemoración de una efeméride es una ventana de oportunidad para reconocer la importancia de un objetivo, pero también para retomar la necesidad del estudio y de los debates sobre la paz. Especialmente, para revisar el lugar que ocupa la construcción histórica del concepto de paz como una nueva categoría analítica desligada de la guerra o de los conflictos, un derecho de tercera generación, poniendo en valor la visión de los actores, la cultura de la paz y, para conocer la valencia de sus desarrollos teóricos (*peace studies* o *peace research*) tanto en sentido multidisciplinar como interdisciplinar. Esta es la premisa básica del abordaje que inspira el volumen colectivo «El derecho a la paz y sus desarrollos en la historia» realizado en el Grupo de investigación «Historia de los Derechos Humanos» de la Universidad de Salamanca, coordinado por la Profesoras Dra. María de la Paz Pando y Dra. Elizabeth Manjarrés Ramos.

Sobre la calidad y relevancia de esta obra colectiva hay muchas evidencias. Entre ellas cabe destacar desde el plano formal una cuidada estructura y el nutrido elenco de especialistas que reúne. Se integra en once capítulos precedidos por una breve introducción que contextualiza y sistematiza con rigor y detalle las aportaciones de diferentes autores en representación de aquellas áreas de conocimiento más presentes e innovadoras sobre la paz. Así pues, una lectura atenta del plural contenido temático de las contribuciones de los diferentes autores permite ahondar con facilidad y de forma rigurosa sobre los revocos del derecho a la paz, invitando al lector a poner en diálogo varias de sus aportaciones, tal y como trataré de reseñar a continuación.

Para empezar, un primer bloque temático de la obra, se centra en los abordajes históricos y sociopolíticos como eje estructurador de la paz y agranda así la lente de análisis para revisar los antecedentes del XIX, antesala de numerosas conferencias y tratados internacionales que permitieron reducir los conflictos armados y lograr el restablecimiento de la paz. Para ello, se plasma desde la Historia moderna y la historiografía precisamente, como en la construcción histórica del concepto de paz existen no solo iniciativas de carácter colectivo e institucionalizadas que son el sustrato ideológico que años después recogería y desarrollaría la Sociedad de Naciones sino también notables esfuerzos individuales y aislados que no deben ni pueden caer en el olvido.

En esta línea, pueden ser agrupados los trabajos de la Profesora Dra. Carabias Torres, esta especialista realiza una semblanza histórica sobre el legado diplomático de la figura de Gaspar de Bracamonte que aún es inédita a nivel historiográfico. La reconstrucción histórica propuesta no solo destaca su carisma para lograr su increíble promoción social (Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca) y relevancia personal (el título conde de Peñaranda) sino también desde una revisión cuidada de numerosas fuentes archivísticas, señala los hitos más importantes de su perfil como gestor político y cultural. Por ejemplo, su intervención con el uso de nuevas formas de negociación diplomática fue crucial en la Paz de Münster y en los tratados de paz de Westfalia, entre otros. Y, asimismo, su exitoso mecenazgo de colecciones de arte o talento artístico.

Y, en otro orden de cosas, como complemento se suma alguna de las posibles visiones sociopolíticas sobre la paz, como es aquella presentada por el Profesor Dr. Martín de la Guardia. Ese capítulo permite adentrarse de primera mano en el conflicto de Chechenia desarrollado durante los años noventa. A falta de un desenlace final en la guerra e invasión rusa de Ucrania, recuerda que el conflicto de

Chechenia será recordado por convertirse en uno de los más duraderos y sangrientos en la Europa de la segunda mitad del siglo xx. El autor escenifica con una gran habilidad de síntesis cómo fue la reacción de las organizaciones humanitarias, Naciones Unidas, el papel de la OSCE y la Unión Europea, así como de la sociedad internacional ante las violaciones de derechos desde ambos bandos y en qué medida tuvieron poco éxito la resolución del conflicto y la protección de la población civil. Esta ventana al pasado aporta claves determinantes para comprender la complejidad de los conflictos y la difícil resolución pacífica de estos.

Desde otro eje temático, más centrado en la vinculación del género y las sociedades en contextos de guerra y paz, caben destacar dos capítulos que permiten una lectura combinada entre sí. De un lado, el trabajo de la Profesora Dra. Huguet que pone el foco de reflexión en los roles más activos de las mujeres en la construcción de la paz gracias a instrumentos como la Resolución 1325 del Consejo de seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad del 2000 o la contribución en la disolución de una política internacional clásica, masculina y jerarquizada del movimiento *Women Peace and Security*. A tal propósito, hace un recorrido desde el siglo xix con los activismos transnacionales de las mujeres, para seguir con el proceso de reconfiguración alternativa del espacio de la paz en el momento de tránsito al siglo xx. Califica la primera guerra mundial como un hito colectivo para tejer un nuevo orden internacional posbélico de las mujeres que llegaría a su ocaso en la segunda mitad del siglo xx con la eclosión de nuevas formas de pacifismo vinculadas a los derechos humanos, la igualdad de género, la seguridad o la defensa del medio ambiente.

Mientras que la Profesora Dra. Manjarrés, haciendo una revisión crítica sobre las epistemologías hegemónicas tradicionales, plantea un rescate de las principales aportaciones del pensamiento feminista decolonial latinoamericano para su incorporación a los estudios para la paz. Dos son las evidencias reseñables de su propuesta crítica con un enfoque polemológico y un modelo liberal impuesto desde arriba excesivamente centrado en la violencia. Resulta de gran interés en su revisión sobre las limitaciones prácticas, la puesta en valor de aquellas voces femeninas silenciadas, pertenecientes a minorías raciales y las de culturas no occidentales, que han sido dejadas en los márgenes en la producción del conocimiento general y, de los Estudios para la Paz hasta su despertar en los años noventa del siglo xx. Su propuesta reconsidera el universalismo del concepto de paz y la construcción de la paz desde abajo potenciando la heterogeneidad y la capacidad de agencia de actores locales. Subraya del feminismo decolonial el

análisis de la violencia sobre el cuerpo de las mujeres y su lucha contra las pedagogías de la crueldad, como dos grandes aportaciones a la educación para la paz.

Un tercer bloque temático que puede diferenciarse con claridad versa sobre el análisis de la defensa de la paz por parte de los diferentes organismos supranacionales, pese a las dificultades del sistema de protección y garantías. Destacan cuatro trabajos por su afinidad y complementariedad temática: por una parte, el capítulo del Profesor Dr. Cabero Morán, donde se analiza la justicia social como base para alcanzar la paz, la defensa de los derechos humanos, el bienestar y en el marco del Estado social y democrático de Derecho, desde instancias supranacionales como desde los Estados. Tras un recorrido por las principales aportaciones de las Naciones Unidas, la Organización Internacional de Trabajo y la Unión Europea, sostiene el profesor que garantizar la libertad y la igualdad reales o promover la concordia en las relaciones sociales y en el funcionamiento institucional de las relaciones entre los Estados ha sido determinante para construir los cimientos de la paz universal y su deseo de perdurabilidad. Y, en la misma línea de tendencia, haciéndose eco de la significación del proyecto de la Unión europea, el Profesor Dr. Pérez Sánchez expone el tránsito entre la aspiración a la paz entre los europeos a la conquista de la paz en el proceso de integración europeo a partir de la segunda mitad del siglo xx. Se pone especial énfasis en la contribución europea al establecimiento de la paz como idea fuerza no solo del pensamiento filosófico sino del europeísmo, aunque este no haya estado exento de crisis y conflictos, si ha sido piedra angular en la consolidación de democracias en Europa. Hoy son un símbolo inequívoco de estabilidad y unidad pese a un pasado donde había regímenes dictatoriales en el territorio europeo, que precisamente no promovieron ni los derechos humanos ni la construcción de la paz.

Una mirada sobre ese pasado reciente y el difícil tránsito democrático de algunos países europeos, se ilustra en el caso de España en la propuesta de la Profesora Dra. Pando Ballesteros con su referencia a la dictadura de Franco. La autora desmitifica con rigor el sentido de la paz franquista asociado a la prosperidad económica, el bienestar social desmontando precisamente el potente discurso propagandístico del régimen sobre las transgresiones de derechos humanos o los mecanismos coactivos o represivos consumados durante su largo mandato. Para ello, recupera como soporte, una de las contadas voces críticas de ese periodo: la *Revista Cuadernos del diálogo* que alertaba de los eufemismos de la paz en la sociedad española en periodo franquista. Y, desde otras latitudes geográficas, destacan las

imbricaciones entre justicia transicional, memoria y paz especialmente que existen en el ámbito Latinoamericano de la mano de la Profesora Dra. Tavares. En palabras de la autora, los procesos de justicia de transición y de democratización en la región ponen especialmente énfasis en la perspectiva de la memoria como eje estructurador de la construcción de la cultura de la paz proponiendo una pedagogía de la memoria.

Y, a modo de cierre, en un último cuarto bloque temático, es posible agrupar aquellas contribuciones cuyo objeto de estudio se centra en las cuestiones que afectan directamente al mantenimiento y construcción de la paz que en ocasiones quedan invisibilizadas si el análisis se centra en la llamada «paz negativa» de Galtung. Todas ellas son cuestiones determinantes como el hambre, el cambio climático, los movimientos masivos de personas o el agotamiento de recursos naturales. No solo son desafíos en la lucha por los derechos de Ihering sino también para la paz.

A tal propósito, primero el Profesor Dr. Garrido Rodríguez, centra su análisis en la educación intercultural dada su idoneidad como herramienta para lograr la paz y la tolerancia entre los pueblos. Para identificar los problemas que presenta este modelo programático de gestión de la diversidad cultural, toma como laboratorio jurídico-político de examen el caso español, un escenario interesante precisamente del incremento exponencial del volumen de flujos migratorios desde las últimas décadas del siglo xx.

En paralelo, la especialista Vallecillo Graziatti se centra en la relación causa efecto entre los conflictos y la inseguridad alimentaria, triangulando los datos arrojados por los informes de los organismos y la teoría de los derechos humanos. Se centra para su abordaje no solo en su consideración como objetivo del desarrollo sino como derecho humano, pues es un medio para la prevención y la consolidación de la paz, de ahí la importancia de su convergencia. Un aspecto estrechamente ligado a otra de las casuísticas de los conflictos en el mundo es la problemática entorno a la paz ambiental y sus riesgos, así como la forma de entender la relación entre ser humano y naturaleza que debe promover un cambio de paradigma. Sobre su vinculación con el conflicto armado o el control de los recursos naturales desde una fundamentación epistemológica el Profesor Dr. Hernández Umaña se aproxima a sus diferentes conceptualizaciones de esta categoría emergente y en construcción.

Sin duda, son muchas las aristas de la paz que se han afrontado en este volumen, y pese a la imposibilidad de abordarlas o agotarlas todas, cabe concluir que dan cuenta con solidez de su alcance y significación

compleja. Por ejemplo, muestran su tortuoso reconocimiento como derecho humano por la comunidad internacional, su fundamentación, su protección, garantía y reconstrucción a lo largo de la Historia, así como la dificultad de su definición, gestión o abordajes teóricos.

Por consiguiente, considero que el valor de esta publicación colectiva radica precisamente en su capacidad pedagógica de entender la necesidad de recoger miradas interdisciplinarias y dialogadas sobre los procesos de construcción activa de la paz. No solo porque ayudan a generar mayor conocimiento científico sino también porque identifica cuáles son las dificultades relacionadas con sus desarrollos históricos, sociopolíticos, sus presupuestos metodológicos y teóricos. Una reflexión crítica y necesaria para futuras generaciones de investigadores y estudiosos, especialmente, si tenemos en cuenta los tiempos tan inciertos que nos ha tocado o nos tocará vivir.

Encarnación La Spina
Universidad de Deusto

